

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRESTAMO BID 1819 /OC-UR
PRESTAMO BID 2605 /OC-UR, SUPLEMENTARIO DEL
PLAN DE SANEAMIENTO URBANO, ETAPA IV
“SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE
SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO –IV ETAPA” Disposición Final Oeste

ADDENDAS 1 a 12 – 10 de Noviembre de 2015

Obra: “Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de
Pretratamiento.”

**NOTA: Fecha de apertura 12 de enero de 2016 hora 11.00. Se reciben
consultas hasta el 14 de diciembre de 2015 a las 15.00 horas.**

**VISITA A LAS OBRAS: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 9:30
EN EL PREDIO DE LA ESTACION DE BOMBEO INTERMEDIA.**

ADDENDA N°1:

A continuación, se comunican, a título informativo, algunas actualizaciones realizadas en los últimos años a la normativa ambiental, que deberán tenerse en cuenta en la gestión de la obra:

Normativa anterior	Normativa vigente
Decreto 89/995: Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción	Decreto 125/014: Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción
Propuesta técnica para la reglamentación: Gestión integral de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios de la DI.NA.M.A.	Decreto 182/013 y RM 1708/013: Reglamentación para la gestión de los residuos sólidos industriales y asimilados
Decreto 135/1999: Reglamentación de la gestión de los residuos sólidos hospitalarios.	Decreto 586/009: Reglamentación de la gestión de los residuos sólidos hospitalarios.

Es responsabilidad del Contratista informarse y ajustarse a la normativa vigente al momento de la obra, lo cual deberá plasmarse en el Plan de Gestión Ambiental que elaborará el Responsable Ambiental de la obra antes de su inicio.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

ADDENDA N°2:

Se sustituye el numeral 2.8 “Plan de Gestión Ambiental de la Sección VI Requisitos de las Obras - Parte B – Capítulo III, I, por el siguiente texto:

2.8. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CONSTRUCCIÓN (PGA-C)

Antes del inicio de las obras, el Contratista deberá presentar el Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) a la Dirección de Obra para su aprobación. El documento deberá ser elaborado y firmado por el Responsable Ambiental. Se debe tener presente que deberá ser específico para el tipo de obra en cuestión y su entorno. Los planes y medidas que proponga deberán ser suficientemente desarrollados para permitir su pronta ejecución. Una vez aprobado, el Contratista será responsable de su implementación. Los costos correspondientes se considerarán prorrateados en la oferta.

Entre los antecedentes se deberán considerar los documentos elaborados para la Solicitud de Autorización Ambiental Previa, otorgada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, mediante Resolución Ministerial N° 668/13.

El PGA-C deberá incluir:

- Organigrama de la empresa, indicando al personal responsable de la elaboración, implementación y seguimiento del PGA-C
- Descripción y cronograma de la obra
- Características relevantes del medio donde se desarrollará
- Normativa aplicable y autorizaciones ambientales
- Gestión de componentes en cada frente de obra
- Planes de contingencia
- Instalaciones, equipamiento y cartelería asociada a la gestión ambiental
- Plan de capacitación ambiental del personal
- Plan de comunicación
- Seguimiento y registros del desempeño ambiental
- Indicadores de gestión ambiental
- Otros

Los indicadores deberán reflejar el consumo de recursos naturales, la generación de residuos, la seguridad de los trabajadores y el relacionamiento con vecinos y terceros. Deberán ser, por lo menos, los siguientes:

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

INDICADOR	UNIDAD
Residuos de obra:	
Material sobrante de las excavaciones con residuos sólidos urbanos, vertido en la Usina del Servicio de Limpieza (IM).	ton/mes
Material sobrante de las excavaciones vertido en predios públicos o privados autorizados.	m ³ /mes
Recursos naturales:	
Consumo de agua	m ³
	L/hht
Consumo de energía eléctrica	Kwh
	Kwh/hht
Consumo de combustibles y lubricantes	L/mes
	L/hht
Contaminación de suelo y/o agua	nº incidentes
Seguridad y salud ocupacional:	
Número de trabajadores	cantidad/mes
Horas hombre trabajadas	hht/mes
Número de incidentes con lesión	nº/mes
Índice de frecuencia de incidentes con lesión (mensual)	nº/mill.hht.mes
Índice de frecuencia de incidentes con lesión (acumulado)	nº/millón hht
Relacionamiento con la comunidad:	
Número de quejas o denuncias	cantidad/mes
Afectación a servicios públicos	cantidad/mes
Afectación a la propiedad privada (muros, viviendas, etc.)	cantidad/mes
Afectación al drenaje pluvial (desborde de cunetas, inundación de predios, etc.)	cantidad/mes

La recopilación de la información necesaria para calcular los indicadores será de cargo y responsabilidad del Contratista.

Informes Mensuales:

El Contratista deberá presentar informes mensuales sobre el desempeño ambiental, que deberán estar firmados por el Responsable Ambiental y deberán incluir al menos:

- Resumen de las tareas de construcción realizadas en el mes
- Evolución de los indicadores de gestión ambiental
- Ficha de control de las acciones previstas en el PGA-C
- Contingencias ocurridas en el mes
- Capacitación impartida
- Identificación de dificultades o problemas ambientales no previstos en el PGA-C.

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAYTel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Medidas correctivas aplicadas y medidas preventivas a aplicar.

- Propuesta de modificación o ampliación del PGA-C
- Registro de denuncias recibidas por el Contratista
- Registro de reuniones, talleres o encuentros con vecinos
- Informes asociados al seguimiento y tramitación del impacto arqueológico

Este informe ambiental mensual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes. La presentación de este informe constituye un requisito fundamental para la tramitación de la certificación correspondiente a ese mes, vale decir que el trámite de pago quedará suspendido (sin generación de intereses por mora) hasta la presentación del informe ambiental mensual.

Informe Impacto Social:

De acuerdo a lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, aprobado por la DINAMA, la empresa contratista deberá recabar información sobre la mano de obra contratada para la obra, a los efectos de identificar aquellos que residen en el área de influencia de las obras, así como establecer el perfil de dicha población. Dicha tarea se realizará en una única oportunidad, en fecha que definirá la Dirección de Obra. Su costo será de cargo del Contratista y se considerará prorrateado en la oferta.

Informe Final:

Al finalizar las obras, el Contratista deberá presentar un informe ambiental final, firmado por el Responsable Ambiental, donde realice una síntesis de los informes mensuales y una evaluación de la gestión ambiental del contrato. También se deberá presentar resumen y evaluación correspondiente a la limpieza final de obra.

Deberá incluir:

- Resumen ejecutivo y documento anexo con la información que figura en el resumen ejecutivo
- El grado de cumplimiento de las medidas de mitigación y gestión ambiental
- La identificación y resolución de dificultades o problemas ambientales no previstos
- Denuncias recibidas por el Contratista correspondientes al área ambiental
- Comunicaciones realizadas a los vecinos y a instituciones barriales
- Información sobre el vertido del material sobrante de excavaciones, incluyendo plano de ubicación de los predios donde se vertió, datos de cada predio, volumen y tipo de material vertido, carta de aceptación del vertido firmada por el propietario, etc)



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

- Información sobre el material sobrante de excavaciones con residuos sólidos llevados a la Usina N°8 del Servicio de Limpieza de la Intendencia de Montevideo, indicando peso y fecha de los vertidos.
- Evolución mensual de todos los indicadores de gestión ambiental
- Información sobre las condiciones en las que quedan los sitios utilizados durante la obra, acompañada de registro fotográfico, en particular sobre el emplazamiento del obrador (antes y después de la obra)
- Copia del Informe final sobre el Seguimiento y Control Arqueológico, así como constancia de su tramitación frente a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Asimismo, se deberá entregar un DVD que incluya todos los documentos correspondientes a la gestión ambiental generados durante el contrato.

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora**ADDENDA N°3:**

Se sustituye la Subcláusula 13.8 de la Sección VIII, Condiciones Especiales del contrato quedando redactada como sigue:

Condiciones	Subcláusula	Datos
Ajustes por Cambios en el Costo	13.8	<p>Los rubros de los trabajos presupuestados, extraordinarios e imprevistos realizados en cada mes se certificarán mensualmente con los precios unitarios base (los adjudicados) y se ajustarán mediante la aplicación de fórmulas paramétricas.</p> <p>Para la obra la expresión general de dichas fórmulas, es:</p> $P = P_o (c \text{ ICC} / \text{ICCo} + v \text{ IPC} / \text{IPCo} + j \text{ J} / \text{Jo} + d \text{ D} / \text{Do} + m \text{ M} / \text{Mo})$ <p>donde c, v, j, d y m, son parámetros variables según el tipo de obra (y por lo tanto aplicables a ciertos precios unitarios), determinados en los Pliegos de Condiciones, cuya suma es igual a la unidad.</p> <p>En particular:</p> <p>P = Valor actualizado de la obra realizada en el mes.</p> <p>Po = Valor de la obra realizada en el mes a los Precios de la Licitación, según certificados.</p> <p>ICC = índice del costo de la construcción del INE (Instituto Nacional de Estadística) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>ICCo = índice del costo de la construcción del INE correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p>



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos
		<p>IPC = índice del precio del consumo del INE (Instituto Nacional de Estadística) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>IPCo = índice del precio del consumo del INE correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p> <p>J = coeficiente de aumento de jornales desde el mes de presentación de la oferta y hasta el mes de ejecución de los trabajos que se certifican, obtenido como el producto de los coeficientes de traslado a precios autorizados para el Grupo 9 - Industria de la Construcción y Afines, Sub-grupo 01 - Industria de la Construcción y Actividades Complementarias.</p> <p>Jo = 1 para el mes de presentación de la oferta.</p> <p>D = Dólar billete promedio mensual de la cotización al cierre interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay (BCU) del mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>Do = Dólar billete promedio mensual de la cotización al cierre interbancario vendedor del BCU del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>Para el cálculo del factor M/Mo se considera un conjunto de materiales representativos y sus correspondientes porcentajes de incidencia.</p> $M/Mo = m1 \frac{M1}{Mo1} + m2 \frac{M2}{Mo2} + \dots + mi \frac{Mi}{Moi} + \dots$ <p>Esto es, el valor de M/Mo se determina</p>



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos
		<p>sumando los productos del porcentaje de incidencia de cada material representativo (Mi), por el incremento de precio (cociente Mi/Moi) que se produjo entre el mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos y el mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p> <p>Mi = precio del material representativo correspondiente al mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>Moi = precio del material representativo correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p> <p>mi = porcentaje de incidencia del material Mi en la fórmula paramétrica correspondiente. c, v, j, d y m: Parámetros cuyos valores para cada grupo de rubros en que se dividen las obras se define en los Pliegos de Condiciones.</p> <p>Los precios de los materiales que se toman como base para la fijación de las variables Mi y Moi son tomados de la “Lista Oficial de Precios de Materiales de la Construcción”, preparada y publicada mensualmente por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).</p> <p>Para la obra se definieron 5 fórmulas paramétricas aplicables a distintos tipos de rubros:</p> <p>Para las obras del Lote 1 se definieron 5 fórmulas paramétricas aplicables a distintos tipos de rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Paramétrica N°1: Incluye los rubros de implantación y la totalidad de los rubros

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos																																				
		<p>restantes de la obra que no estén incluidos en el resto de las paramétricas</p> <ul style="list-style-type: none">• Paramétrica N°2: Incluye los rubros correspondientes a las obras en hormigón armado.• Paramétrica N°3: Incluye los rubros de suministro e instalación de los componentes electromecánica y control• Paramétrica N°4: Incluye los rubros de reposición y remoción de pavimentos asfálticos.• Paramétrica N°5: Incluye los rubros de plan de actuación arqueológica, ingeniería de detalle y suministro de equipamiento de vestuarios, oficinas, herramientas de taller, etc.. <p>Coefficientes de Incidencia:</p> <table border="1"><thead><tr><th>PARAMETRICA</th><th>c</th><th>v</th><th>j</th><th>d</th><th>m</th></tr></thead><tbody><tr><td>P1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>P2</td><td>0</td><td>0,35</td><td>0,25</td><td>0,1</td><td>0,3</td></tr><tr><td>P3</td><td>0</td><td>0,42</td><td>0,11</td><td>0,38</td><td>0,09</td></tr><tr><td>P4</td><td>0</td><td>0,32</td><td>0,18</td><td>0,1</td><td>0,4</td></tr><tr><td>P5</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>Canasta de Materiales:</p>	PARAMETRICA	c	v	j	d	m	P1	1	0	0	0	0	P2	0	0,35	0,25	0,1	0,3	P3	0	0,42	0,11	0,38	0,09	P4	0	0,32	0,18	0,1	0,4	P5	0	1	0	0	0
PARAMETRICA	c	v	j	d	m																																	
P1	1	0	0	0	0																																	
P2	0	0,35	0,25	0,1	0,3																																	
P3	0	0,42	0,11	0,38	0,09																																	
P4	0	0,32	0,18	0,1	0,4																																	
P5	0	1	0	0	0																																	

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones		Subcláusula	Datos			
MATERIALES	CODIGO DNA-MTOP	DETALLE	COERCIENTE			
P2	4005	Arena gruesa en obra 1 m ³	0,08			
	4176	Pedregullo doble lavado y clasificado en obra 1m ³	0,12			
	4348	ACERO torsionado diámetro 10mm 1.000kg	0,50			
	4178	Cemento Pórtland gris ANCAP para obras públicas Minas, Manga, Paysandú a granel 50Kg	0,30			
P3	4092	Chapa hierro decapada N° 14	1,00			
P4	4219	Asfalto RC 1.000 litros	0,60			
	4178	Cemento Pórtland gris ANCAP para obras públicas Minas, Manga, Paysandú a granel 50Kg	0,10			
	4090	combustible Gas-oil lts	0,20			
	4228	Balasto natural (en obra)	0,10			

ADDENDA N°4:

La empresa contratista deberá instrumentar durante el desarrollo de la obra para la totalidad del personal afectado a los trabajos, al menos dos actividades sobre no discriminación y equidad de género, centradas en las siguientes temáticas:

- Explotación sexual de niños/as y adolescentes con inclusión de consecuencias laborales y penales;
- Relacionamiento entre hombres y mujeres a nivel laboral;

Para las actividades mencionadas se deberá presentar previamente para su aprobación por la Dirección de Obra, un Plan de actuación donde figuren en forma detallada los

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

responsables de su implementación, forma de trabajo y cronograma. Al finalizar las actividades deberá presentarse un informe de evaluación de las mismas.

ADDENDA N°5:

La empresa contratista deberá implementar, en un período de tiempo a convenir con la Dirección de Obra, un protocolo de acoso laboral sexual.

ADDENDA N°6:

El obrador a instalar por la empresa deberá contar con gabinetes higiénicos y vestuarios para personas de ambos sexos, adecuadamente instalados y señalizados. Este requerimiento se deberá cumplir tanto para las instalaciones para el personal de la empresa como para los locales destinados para la Dirección de Obra.

ADDENDA N°7:

Se modifica la cláusula 8.1 de la Sección VIII, Condiciones Especiales del Contrato, quedando redactada como sigue:

Inicio de las Obras	8.1	La Subcláusula 8.1 “Inicio de las Obras”, queda redactada como sigue: La Fecha de Inicio es la fecha del Acta de Iniciación siempre que se hayan cumplido las condiciones previas que se mencionan a continuación: (a) firma del Contrato, previa Resolución de la Intendencia de Montevideo que lo autorice, (b) evidencia razonable sobre los arreglos financieros previstos (de conformidad con la Subcláusula 2.4 [Arreglos Financieros del Contratista], (c) La posesión del Sitio de la Obra necesario para el inicio de la misma, debe ser entregada al Contratista junto con los permisos, de acuerdo con el inciso (a) de la Subcláusula 1.13 [Cumplimiento de Legislación], tal como se requiere para el Inicio de las Obras. “Sitio de la Obra” tiene la definición establecida en la Subcláusula
----------------------------	------------	--



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

		<p>1.1.6.7.</p> <p>La fecha de inicio de las obras será fijada por el Contratante debiendo mediar un plazo NO MAYOR DE 28 DÍAS, entre la celebración del contrato y el comienzo de las obras.</p> <p>El Contratista comenzará la ejecución de las Obras conforme a lo establecido en el Acta de Iniciación y procederá con las Obras con la diligencia debida y sin demoras.</p>
--	--	---

ADDENDA N°8:

El contratista deberá ejecutar todas las tareas y acciones para mantener los equipos electromecánicos suministrados por la IM en condiciones óptimas hasta su instalación en el lugar definitivo.

Se trata de los siguientes equipos

- Grundfos, equipos de bombeo,

Los suministros a tener en cuenta en este aspecto son fundamentalmente los equipos de bombeo principales de las estaciones Intermedia y Miguelete EBI. Se trata de 6 unidades de trenes de bombeo, motor, volantes de inercia y bomba, de la marca Morris- Grundfos.

Se localizan en la EBI, donde deberán ser instalados.

Cinco (5) de ellos se almacenan en sus cajas de origen, con cubierta hermética y uno (1) de ellos dentro de un contenedor, sin la protección.

EBMi. Se recibieron tres (3) de las cuatro (4) bombas principales, marca Grundfos, sumergibles.

Se encuentran también en la EBI, dentro de contenedores.

No disponen de protecciones de embalaje especiales.

Todos estos equipos, deberán ser girados periódicamente según indicación del fabricante (cuatro (4) a cinco (5) veces por mes), además se deberá controlar y tomar las acciones necesarias para evitar la corrosión de los mismos.

- Huber, desarenadores Vortex a instalarse en la PPT.

Se trata de un suministro construido en acero inoxidable 304.

Se encuentran alojadas en contenedores dentro de la EBI

- Estruagua, compuertas y rejillas

Se trata de un suministro construido en acero inoxidable 304.

Se encuentran alojadas en contenedores dentro de la EBI

- VAG, válvulas de tapón excéntrico, construidas en fundición.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Se encuentran almacenadas en la PPT.

Existe una observación sobre este suministro, sobre la pintura de las mismas.

Está ya acordado con el proveedor su recuperación

El costo de estas actividades deberá ser prorrateado en el rubro del montaje de estos equipos

ADDENDA N°9:

Se deberán dar cumplimiento a los siguientes hitos.

- A los 6 meses de firmada el acta de inicio se deberá dejar finalizada la obra civil de los pretilos y azotea, piso de la sala de bombas y base de apoyo de las bombas de la Estación de Bombeo Intermedia y ubicar las bombas sobre su base con una lona para evitar el ingreso de polvo al equipo y a la vez facilitar el mantenimiento de éste
- A los 12 meses de firmada el acta de inicio se deberá dejar finalizada la impulsión de la Estación de Bombeo Intermedia, de al menos la válvula compuerta de salida de cada bomba hasta la impulsión existente, incluyendo la colocación del medidor de caudal
- A los 12 meses de firmada el acta de inicio se deberá dejar finalizada y operativa la obra civil y electromecánica de la Estación de Bombeo Casabó y el canal bypass de la PPT

ADDENDA N°10:

El rubro operación de la Estación de Bombeo Casabó pasa de 6 meses a 18 meses.

ADDENDA N°11:

En la Carta Propuesta o Formulario Propuesta, según corresponda, el oferente deberá declarar que declara conocer el 3er. Plan de Igualdad de Género: Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones y el Protocolo de Acoso Sexual Laboral de la Intendencia Departamental de Montevideo en todos sus aspectos.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CARTA DE LA OFERTA

Fecha: XXXXXXXX _____

PRESTAMO BID 1819 /OC-UR,
PRESTAMO BID 2605 /OC-UR,
SUPLEMENTARIO DEL PLAN DE
SANEAMIENTO URBANO, ETAPA IV
“**Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de
Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento**”

**A: La Intendencia de Montevideo
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento**

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- (a) hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO 8)
- (b) adjuntamos a nuestra oferta la apertura de precios solicitada en IAO 14.1,
- (c) ofrecemos ejecutar la siguiente obra: “**Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento**” de conformidad con los Documentos de Licitación:
- (d) 1) el precio total de nuestra Oferta, (coincidiendo con los montos que surgen del Cuadro Resumen de la versión final de la Lista de Cantidades y Actividades de la obra, en la que hemos incorporado a las Listas de Cantidades y Actividades incluidas en este Pliego las modificaciones que han sido notificadas en las sucesivas Adendas y Respuestas a preguntas formuladas si las hubiera), excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) *infra*, es: _____
_____;

2) el monto imponible total declarado en nuestra oferta (coincidiendo con los montos que surgen del Cuadro resumen de la versión final de la Lista de Cantidades y Actividades de la obra, en la que hemos incorporado a las Listas de Cantidades y Actividades incluidas en este Pliego las modificaciones que han sido notificadas en las sucesivas Adendas y respuestas a preguntas formuladas, si las hubiera), es: _____
_____;

- (e) los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes: _____
_____;
- (f) nuestra Oferta será válida por un período de _____ (no podrá ser menor al plazo de mantenimiento de oferta indicado en estos Pliegos) días a partir de la fecha límite de presentación de

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

las Ofertas estipulada en el Documento de Licitación; la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;

- (g) si es aceptada nuestra Oferta total o parcialmente, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el Documento de Licitación;
- (h) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos o tendremos la nacionalidad de países elegibles, de conformidad con la Cláusula 4.2 de las Instrucciones a los Oferentes ;
- (i) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.3 de las Instrucciones a los Oferentes;
- (j) no estamos participando, como Oferentes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Licitación, de conformidad con la Cláusula 4.2 de las instrucciones a los Oferentes,
- (k) Nosotros, incluido cualquiera de nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente de este contrato, no hemos sido declarados no elegibles por el Banco, en virtud de las leyes o la reglamentación oficial del país del Contratante ni en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (l) no somos una entidad de propiedad del Estado / somos una entidad de propiedad del Estado pero reunimos los requisitos establecidos en la Cláusula 4.4 de las Instrucciones a los Oferentes¹;
- (m) hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato:

Nombre del receptor	Dirección	Motivo	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(En caso de no haberse efectuado o de no corresponder pago alguno, indique “ninguna”);

- (n) entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; y

¹ El Oferente deberá indicar lo que corresponda
Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

- (o) entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar total o parcialmente la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.
- (p) mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.
- (q) Nos obligamos a conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo objeto de este llamado (Contrato de Préstamo BID N° 1819/OC-UR y Contrato de préstamo N°2605/OC-UR Suplementario del Plan de Saneamiento Urbano, etapa IV, Normas Generales, Capítulo VII, Art. 7.01 inciso c), surge de las políticas para la adquisición de Bienes y obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9- letra f de prácticas Prohibidas, numeral 1.14.
- (r) Dejamos constancia que hemos cumplido con el requerimiento incluido en Instrucciones a los Oferentes IAO 7.1 en relación a la visita y revisión de las obras parcialmente construidas.
- (s) Declaramos conocer el 3er. Plan de Igualdad de Género: Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones y el Protocolo de Acoso Sexual Laboral de la Intendencia Departamental de Montevideo en todos sus aspectos.

Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de _____

El _____ de _____ de _____.



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

ADDENDA N°12:

Se modifica el formulario CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste, Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento. Se adjunta el formulario modificado.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación		Requisitos de Cumplimiento					Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
1. Elegibilidad							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con las Notas.2 y 3	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.2	Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés de conformidad con la Nota 4.	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario de Presentación de la Solicitud
1.3	Declaración de	No ha sido declarado inelegible por el Banco de	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente debe cumplir con el	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario de Presentación de la

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
	Inelegibilidad por parte del Banco	conformidad con la Nota 6.		requisito			Solicitud
1.4	Entidad de propiedad del Gobierno	El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en Nota 1.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación oficial del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		Unidas, de conformidad con la Nota 10.					
2. Antecedentes de incumplimiento de contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No ha habido incumplimiento de contratos en los últimos 10 (DIEZ) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes con base en la información sobre controversias y litigios	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Formulario CON – 2

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		totalmente resueltos. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al Solicitante han sido agotadas.					
2.2	No Firma el	No está sancionado por la	Debe cumplir	N/A	Debe cumplir con el	N/A	Formulario de

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
	Contrato	ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta de conformidad con la Nota 8 por 10 (DIEZ) años.	con el requisito		requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente		Presentación de la Solicitud
2.3	Litigios pendientes	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del 30% (TREINTA POR CIENTO) del patrimonio neto del Solicitante y se considerarán como fallados en contra del Solicitante.	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Formulario CON - 2

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación		Requisitos de Cumplimiento			Documentación		
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
3. Estado financiero							
3.1.a	Capacidad Financiera	Presentación de estados financieros auditados o, si no lo requiere la ley del país del Oferente, otros estados financieros avalados con la firma de un profesional del área financiero-contable, presentados de acuerdo a los formularios adjuntos al pliego en la Sección IV Esta información se	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario FIN - 3.1 con anexos

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		presentará para los últimos 3 (TRES) años.					
3.1.b	Liquidez	Coeficiente medio de liquidez (Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo), debe ser mayor o igual a 0.7 (70% setenta por ciento)	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario FIN - 3.1
3.1.c	Rentabilidad	Rentabilidad, (Utilidad antes de impuestos), debe ser mayor o igual a 0 (cero).	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN 3.1

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
3.1.d	Endeudamiento	Coefficiente medio de endeudamiento, (Total de pasivo/Total de activo) debe ser menor o igual a 1 (uno).	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN 3.1
3.1.e	Patrimonio Neto Mínimo (PNM).	El postulante deberá acreditar que tiene un PNM de por lo menos US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses).	Debe cumplir con el requisito	Debe acreditar un PNM mayor a US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses).	Debe acreditar un PNM no menor a US\$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil dólares estadounidenses)	Debe acreditar un PNM mayor a US\$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil dólares)	Formulario FIN 3.1

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
						estadounidense s)	

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
3.2	Promedio del Volumen anual de Construcción	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en dólares estadounidenses, calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso o terminados, dentro de los últimos 3 (tres) años, mayor o igual a US\$ 35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares estadounidenses), sin incluir impuestos.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 50 % [(cincuenta por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 70 % (setenta por ciento) del requisito	Formulario FIN - 3.2

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
4. Experiencia							
4.1	Experiencia general en el campo de la construcción	Experiencia continua con contratos de construcción en calidad de contratista principal o subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 15 años (QUINCE años) anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes (desde el 1 de enero de 2000 y hasta el 30 de junio de	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario EXP-4.1

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		2015), y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses de cada año.					
4.2(a)	Experiencia específica en Construcción	Para los contratos enumerados anteriormente ejecutados durante los 20 años (Veinte años) anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes (desde el 1 de enero de 1995 y hasta el 30 de junio de 2015), los cuales han sido completados satisfactoria y	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir el Requisito con el alcance y descripción de la columna “Requisito” pero con los siguientes límites: Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe	Debe cumplir el Requisito con el alcance y descripción de la columna “Requisito” pero con los siguientes límites: Entre los	Formulario EXP 4.2(a)

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		<p>substantialmente y son de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características.</p> <p>Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe cumplir que 10 (diez) contratos sumen al menos</p>			<p>cumplir que 4 (cuatro) contratos sumen al menos US\$ 10:000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos. A su vez ninguno de estos 4 (cuatro) contratos podrá tener un valor menor a US\$</p>	<p>presentados para la evaluación, se debe cumplir que 6 (seis) contratos sumen al menos U\$S 18:000.000 (dieciocho millones de dólares estadounidenses), sin incluir impuestos, a</p>	

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		US\$ 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos. A su vez ninguno de estos 10 (diez) contratos podrá tener un valor menor a US\$ 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos. Alcance de las obras: <ul style="list-style-type: none"> Estaciones de 			1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos	su vez ninguno de estos 6 (seis) contratos podrá tener un valor menor a US\$ 1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.	

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		<ul style="list-style-type: none">bombeoPlantas de tratamiento o de pretratamiento (PPT) de agua.Sistemas de control para estaciones de bombeo o Plantas de Tratamiento o PPT.Suministro e instalación de equipos					

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAYTel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		para estaciones de bombeo o Plantas de Tratamiento o PPT. <ul style="list-style-type: none">• Redes de saneamiento y agua potable• Hormigones estructurales y pavimentos de hormigon.					

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
4.2.(b)	Experiencia específica en construcción en los siguientes componentes críticos	Para los contratos enumerados anteriormente ejecutados durante 20 años (Veinte años) anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes (desde el 1 de enero de 1995 y hasta el 30 de junio de 2015), se deberá demostrar tener experiencia mayor o igual a los metrajes y/o cantidades indicados en los siguientes componentes críticos:	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Deberá cumplir con los requisitos indicados en los puntos: 1,2,3 y 4.	Formulario EXP-4.2(b)

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAYTel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		1. Construcción de al menos 2 (dos) Estaciones de Bombeo con capacidad para bombear un caudal mayor o igual a 500 l/s.					

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		2. Construcción de al menos 1 (una) Estación de Bombeo con capacidad para bombear un caudal mayor o igual a 1000 l/s					
		3. Construcción de tuberías impulsión de al menos 400 mm.					

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste
Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		4. Construcción de al menos 2 (dos) plantas de pretratamiento (PPT) o tratamiento de agua y caudal mayor o igual a 500 l/s.					

NOTA: LA FORMA DE CALIFICACION PARA CADA CRITERIO DE LA SECCION III ES PASA O NO PASA (P o NP).

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

NOTAS: Solicitantes Elegibles

1 Un Solicitante puede ser una entidad jurídica privada, pública o de propiedad del gobierno, de conformidad con la Nota7, o cualquier combinación de éstas como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con la intención formal de celebrar un convenio, demostrada en una carta de intención, o bajo un convenio existente. En el caso de una APCA, a menos que se disponga lo contrario en los DDP (i) todos los integrantes serán mancomunada y solidariamente responsables, y (ii) no habrá límite en el número de socios.

2 Los criterios de elegibilidad enumerados en esta Cláusula 4 se aplicarán al Solicitante, incluyendo todas las partes que constituyen el Solicitante, es decir, sus socios propuestos, subcontratistas y proveedores de alguna parte del Contrato y sus servicios conexos.

3 Un Solicitante, y todas las partes que constituyen el Solicitante, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Solicitantes de otros países serán descalificados para participar en contratos financiados en todo o en parte con préstamos del Banco. En la Sección V de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Solicitantes y el origen de los bienes y servicios.

4 Los Solicitantes y cualquiera de las partes que constituyen el Solicitante no deberán tener conflictos de interés. Los Solicitantes que tengan conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Solicitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si:

(a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la contratación de las obras objeto de esta Precalificación; Cuando una firma o una firma del mismo grupo económico o financiero, además de prestar servicios de consultoría también tiene la capacidad para producir y proveer bienes o construir obras, normalmente no puede proporcionar los bienes o las obras, si prestó servicios de consultoría para el contrato objeto de esta precalificación, a menos que se demuestre que no hay un grado importante de propiedad común, influencia o control.

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

(b) presentan más de una Solicitud en este proceso de precalificación, de conformidad con la Cláusula 4.5 de las IAS.

5 Un Solicitante presentará solamente una Solicitud para el mismo proceso de Precalificación, ya sea individualmente como Solicitante, o como socio de una APCA. Ningún Solicitante podrá ser subcontratista cuando presenta una Solicitud individualmente o como socio de una APCA para el mismo proceso de Precalificación. Un Subcontratista podrá participar en una o más Solicitudes, pero solamente en calidad de subcontratista. Un Solicitante que presenta o participa en más de una Solicitud causará la descalificación de todas las Solicitudes en las cuales ha participado.

6 Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos de Sanciones o que otra Institución Financiera Internacional (IFI) declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones y se encuentre bajo dicha declaración de inelegibilidad durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo con lo indicado en la Nota 3

7 Las empresas estatales del país del Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

8 Los Solicitantes no deberán estar sancionados debido a la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

9 Los Solicitantes y todas las partes que constituyen el Solicitante deberán proporcionar evidencia satisfactoria al Contratante de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

10 Los Solicitantes de un país elegible pueden ser excluidos si, (a) las leyes o regulaciones oficiales del país del Prestatario prohíben relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los bienes y obras requeridas; o (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en donde el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes o construcción de obras o servicios de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país. La Sección, V, Países Elegibles, proporciona una



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

lista de los países miembros del Banco, al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Solicitantes y el origen de los bienes y servicios de conformidad con estas Notas 3 y 10.

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991